

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1061

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 23 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2002

SUMARIO: **Publicación** de “La Goleta, Magazine de Ushuaia”, distribuida en forma gratuita en Buenos Aires, por la Casa de Tierra del Fuego. Declaración de interés turístico. **Becerra**. (5.177-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés turístico la publicación “La Goleta, Magazine de Ushuaia”, que tiene como fin informar y promover actividades turísticas y recreativas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2002.

Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés Turístico la publicación de “La Goleta, Magazine de Ushuaia” que en forma semestral y gratuita se distribuye a través del Infuetur, la

Casa de Tierra del Fuego en Buenos Aires y sus patrocinantes, con el objetivo de informar y promover las actividades turísticas y recreativas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Omar E. Becerra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“La Goleta, Magazine de Ushuaia”, es una publicación semestral, de distribución gratuita, de especial interés y en su 2º año de publicación cuenta entre sus antecedentes haber sido declarada de interés turístico provincial.

La misma se distribuye a través de la red de sus anunciantes, el Infuetur, y la Casa de la Provincia de Tierra del Fuego, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es una acabada síntesis en la cual se muestra la diversificación de las ofertas de actividades que ha experimentado la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En la misma el lector obtiene la información específica del Parque Nacional Tierra del Fuego, se describen con detalle las diferentes áreas, paseos y sendas, indicando las distancias y principales características.

Asimismo podemos apreciar en una breve síntesis la historia del Club Andino Ushuaia, donde se mencionan las actividades que el club ofrece a la comunidad y a los visitantes.

Entre sus páginas, "La Goleta", ofrece fragmentos de la historia local y sus primeras edificaciones; una guía de hoteles, compras y servicios. Toda la información del Centro Invernal Cerro Castor, sus orígenes, la evolución, las pistas y el nivel de dificultad correspondiente.

En el "calendario festivo" podemos encontrar la descripción de los eventos que se realizan anualmente, lugares, fechas y contactos, como por ejemplo: la realización del Concurso de Esculturas en Nieve o la Marcha Blanca entre otras tantas actividades. Este calendario abarca las actividades que

se desarrollen durante los meses comprendidos entre julio y noviembre, con el detalle de todas las fechas de las competencias que se realizan.

Como figura en su nota editorial: "Llegamos a nuestra tercer edición, más allá de las vicisitudes, siempre nos guía una esperanza, y el manifiesto entusiasmo de querer hacer bien las cosas, de mantener la calidad, de poder brindar un excelente material,...", y más adelante continúa: "...poseedor de toda belleza, indudablemente nos enorgullece vivir en esta tierra, amándola y aceptando sus desafíos...".

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

Omar E. Becerra.